

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317403
Denominación Título:	Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental / Documentary and Art Photography por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Artes y Espectáculos TAI
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental por la Universidad Rey Juan Carlos fue verificado en el año 2020. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2024, con resultado favorable y con recomendaciones en el criterio 4. El centro responsable de la titulación es la Escuela de Artes y Espectáculos TAI.

El máster se encuentra alineado en gran medida con lo estipulado en la Memoria de Verificación. Su estructura curricular y su organización académica han permitido que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios, así como alcanzar los resultados de aprendizaje de las asignaturas. Los idiomas verificados son español e inglés, pero los responsables del título indican que no hay demanda en inglés.

Las guías docentes son completas recogiendo datos básicos, número de créditos ECTS, objetivos, competencias, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación (con porcentajes) y bibliografía. Actualmente, no especifican de manera clara qué equipos y materiales están disponibles para los estudiantes. Se sugiere que cada asignatura incluya un apartado detallado con estos datos. Otro aspecto de mejora es que todas las guías docentes incorporen el nombre del profesorado que la imparte como se recomendaba en el Seguimiento de 2024.

En cuanto a la coordinación docente existe un claustro inicial en el que el profesorado revisa la Memoria verificada y presenta sus asignaturas para evitar solapamientos. Además, se realizan juntas de evaluación donde se discuten aspectos de docencia. Los docentes afirman que la coordinación académica es sencilla y efectiva, pero sería conveniente que estas reuniones queden mejor registradas mediante actas completas. Existe manifiesto tener buena comunicación con la coordinación del máster, lo que facilita la resolución de dudas y problemas.

Se ha detectado que los estudiantes proceden de perfiles académicos diversos, lo cual, en algunos casos, genera dificultades en el desarrollo de ciertas asignaturas. Respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM) el proceso de asignación de tutores se realiza en función de las líneas propuestas por los estudiantes, sin posibilidad de elección directa. Se han establecido cinco reuniones obligatorias de tutorización, lo que ha sido valorado positivamente por los estudiantes.

Tanto el estudiantado como el profesorado consideran que el máster tiene una excesiva carga de trabajo. Otra cuestión que necesariamente puede mejorar esta percepción es la implantación de las dos convocatorias para el TFM que recoge la Normativa de la URJC; el colectivo de estudiantes y egresados dejó constancia de la presión por llegar a esta única convocatoria. Se debería revisar este aspecto.

La oferta de 50 plazas (para cada modalidad) ya representa una oferta elevada teniendo presente que el número de matrículas no se aproxima a 50.

Como áreas de mejora se sugiere completar las guías docentes; crear complementos formativos que permitan nivelar conocimientos y mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes; formalizar y registrar adecuadamente todas las reuniones de coordinación para asegurar una mejor gestión interna y mejorar el proceso de asignación de tema y tutor para el

TFM.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con procedimientos enfocados a garantizar que la información de la web está actualizada y sea homogénea. Si bien en el proceso de evaluación de la web del Centro adscrito TAI se ha detectado que no aparece toda la información pública pertinente y se han identificado inconsistencias que afectan a la claridad y accesibilidad de los datos. Por ejemplo, respecto a la denominación del título en la web de la URJC, aparece en español e inglés, mientras que en la web del TAI solo figura en español. Esto se refleja también en la denominación de las materias y en el idioma de impartición del máster. El alumnado y los egresados manifestaron que desconocían que el centro TAI estuviese adscrito a la URJC. Se recomienda, por tanto, intensificar la transparencia y la información institucional.

En relación con el Trabajo de Fin de Máster (TFM), se han identificado que falta información clara sobre las líneas de trabajo. Aunque se envía al profesorado una solicitud para que propongan líneas de especialización, estas no son públicas, lo que limita a los estudiantes en la elección del tema y tutorización. Sería recomendable que los estudiantes tengan acceso a una lista con las líneas de investigación y tutores disponibles. Se sugiere elaborar un documento accesible con esta información y actualizarlo anualmente.

Es escasa la información que se ofrece sobre los recursos técnicos.

Se sugiere también actualizar los perfiles del profesorado en el apartado destinado al personal docente, actualmente hay perfiles en la web que no imparten docencia ni dirigen TFM en el máster. Se recomienda publicar en la web del Centro TAI el horario docente del máster y que esta cuente con todos los elementos esenciales para garantizar la transparencia, incluyendo los señalados en el presente informe.

Como sugerencias de mejora se debería revisar el procedimiento de actualización de la página web con el objetivo de que se garantice la transparencia del programa del máster, además de revisar, unificar y actualizar la información proporcionada en las distintas webs del título para evitar confusión en el estudiantado y para garantizar la transparencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que permite el seguimiento y la mejora continua del programa. Existen mecanismos formales para la recopilación de información y la toma de decisiones, incluyendo reuniones periódicas y planes de mejora. Se constata que se aplica el SIGC en la titulación y cuentan con actas de las reuniones.

Se elaboran informes de seguimiento del título y planes de mejora. Pero los estudiantes señalan que no conocen el Plan de Acción Tutorial. Esto indica que es necesario mejorar la difusión y aplicación de este programa para que el alumnado reciba un mejor acompañamiento académico y personal. Se sugiere valorar este punto, que podría ser una fortaleza en un futuro.

Se realizan encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en el título, aunque la participación de los estudiantes es muy baja, ha descendido considerablemente en los últimos años, lo que limita la capacidad del SGIC para evaluar con precisión el impacto de las acciones implementadas, su seguimiento y mejora. De hecho, al analizar los datos del curso 2023/2024, la tasa de participación en las encuestas ha descendido considerablemente: un 25% menos con respecto al año anterior situándose, por ejemplo, en un 17,5% para estudiantes (solo responden 3 de 17). Se recomienda, por tanto, reforzar las estrategias para incentivar la participación en las encuestas y explorar nuevas metodologías efectivas para la recogida de datos, como encuestas objetivas sobre satisfacción de cada uno de los grupos de interés que participan en la titulación para su evolución y mejora continua durante el ciclo de vida. También sería conveniente mejorar la comunicación de los resultados de las evaluaciones y de las acciones derivadas de ellas, para que los estudiantes perciban que su opinión tiene un impacto real en la gestión del

programa.

Se cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones, que funciona de forma adecuada.

Se valora positivamente la puesta en marcha del programa DOCENTIA para reconocer la calidad docente.

Como sugerencia de mejora se aconseja difundir los resultados obtenidos a través del SGIC entre los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado del máster cumple con los requisitos para asegurar la docencia y supervisión de los estudiantes; sin embargo, su estructura actual precisa ser reforzada tanto en el número de doctores como en la estabilidad de la plantilla, con el fin de alinearse adecuadamente con lo estipulado en la Memoria de Verificación. Actualmente, la plantilla docente consta de 12 profesores distribuidos según su dedicación: 5 docentes con dedicación exclusiva, 3 docentes a tiempo completo y 4 docentes a tiempo parcial.

Respecto a la cualificación académica del profesorado: 6 son doctores (50%) y 4 poseen acreditación (33%). El porcentaje de doctores es, por tanto, relativamente bajo para un título de posgrado de orientación investigadora, lo que puede afectar a la solidez del programa en términos de investigación y producción científica. Para garantizar una estructura académica más estable y robusta, se recomienda incrementar la cuota de doctores y de acreditados, reforzando el vínculo del máster con la investigación de calidad y la generación de conocimiento en el campo de la fotografía artística y documental, tal y como se señalaba en el Informe de seguimiento llevado a cabo en 2024.

Se valora el esfuerzo del Centro TAI en el fomento de la vinculación del profesorado con la investigación competitiva, promoviendo la participación en congresos y movilidad académica, la creación de grupos de investigación, participación en proyectos, publicaciones indexadas, transferencia de conocimiento, consiguiendo sus primeros sexenios de investigación, acreditaciones, etc.

Con respecto a la evaluación del profesorado, a pesar de que el programa DOCENTIA ya ha sido implementado, es necesario continuar con su desarrollo y consolidación para asegurar una valoración efectiva del desempeño docente. Una aplicación rigurosa de este sistema permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer la calidad de la enseñanza, favoreciendo así el desarrollo profesional del personal académico.

El máster ofrece un programa de formación para los docentes en temas de investigación y nuevas tecnologías. Sin embargo, se observa una baja asistencia a las sesiones. Por tanto, como sugerencia de mejora se aconseja seguir incentivando la participación del profesorado en estas actividades del Plan de Desarrollo para mejorar la calidad de la enseñanza. También se aconseja establecer acciones de mejora que refuercen la participación en proyectos de innovación docente, así como, reflejarlo en evidencias para posteriores procesos de evaluación.

Como fortaleza, los estudiantes valoran positivamente la calidad del profesorado, destacando su profesionalidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de instalaciones e infraestructuras adecuadas, pero los recursos técnicos son limitados en relación con el nivel de posgrado que se oferta. Los estudiantes señalan que los equipos y espacios para el completo desarrollo de las actividades formativas del título se comparten con las prácticas de otras titulaciones que se imparten en el Centro, lo que reduce la

disponibilidad y no es suficiente. Otro punto importante es el acceso al software especializado. Los estudiantes pueden utilizar los programas en los ordenadores del centro (o en remoto), pero si desean tenerlos en sus propios dispositivos, deben pagar las licencias.

En referencia a los recursos del Centro y su disponibilidad, según los indicadores en el periodo 2020-2024, la satisfacción del alumnado con los recursos del centro ha descendido casi dos puntos, pasando de 4,4 a 2,8. Estas cifras deben ser tenidas en cuenta y buscar posibilidades de mejora en lo referente a los recursos, equipos e instalaciones del Centro.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel MECES del título. Y aunque los métodos docentes y sistemas de evaluación empleados en el máster son adecuados para la adquisición de competencias, enfrenta algunos desafíos en términos de carga de trabajo, tasas y presentación del TFM.

Los principales indicadores del título se mantienen coherentes con el ámbito del máster. Ahora bien, en los últimos cursos académicos (2020-2023) se han producido descensos: en la tasa de rendimiento casi un 10% (pasando de un 92% a un 82%), en la tasa de eficiencia de los egresados un 7% (93%) y en la tasa de éxito (95%). Sería recomendable revisar esta tendencia en los próximos cursos académicos. Se ha identificado, también una alta tasa de no presentados en el TFM, lo que sugiere que algunos estudiantes tienen dificultades para completar el programa. Se recomienda reforzar el seguimiento del TFM.

No hay datos actualizados sobre inserción laboral de los egresados, dada la reciente implantación del título, pero los estudiantes han manifestado que el máster les ha ayudado a profesionalizar su trabajo. Algunos han conseguido empleo en el sector gracias a los proyectos desarrollados en el máster. Se ha propuesto la organización de masterclass con expertos para fortalecer su formación profesional. Sin embargo, los estudiantes consideran que debería haber una mayor promoción de la continuidad en estudios de doctorado.

Como áreas de mejora se aconseja, respecto a las tasas, implementar un seguimiento más exhaustivo del alumnado que se presenta al TFM y, para mejorar los aspectos de inserción laboral, establecer acuerdos con empresas del sector y crear un sistema de seguimiento de egresados que permita obtener indicadores fiables sobre la empleabilidad del máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de estudiantes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada.

2.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y el número de sexenios del personal académico implicado en el máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda incrementar los recursos audiovisuales específicos del título y los accesos a software especializado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
